



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

932/74

Expte. n° 1.420/74

VISTO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Antonio Gea como Director del Departamento de Ciencias Exactas de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

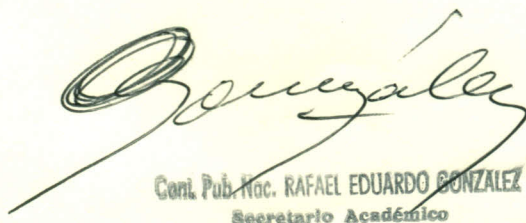
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

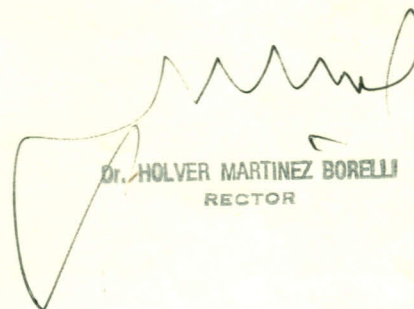
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 3 de Diciembre de 1974 la renuncia presentada por el C.P.N. Antonio GEA al cargo de Director del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el C.P.N. Antonio GEA se desempeñará a partir de la fecha citada en el artículo 1° de la presente resolución como Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR